



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL N° 25/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SAN ANTONIO” CON ID N° 468793, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EN LOS BARRIOS 1 Y 2 DEL DISTRITO DE SAN JOSE OBRERO”, CON ID N° 465284, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EL BARRIO ALFONSO CENTRAL” CON ID N° 465281. -----

San José Obrero, 11 de junio de 2025

VISTA: La necesidad de aprobar los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas a ser utilizadas para la ejecución de los llamados a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la construcción de pavimento pétreo, conforme al detalle del acápite de la presente Resolución. -----

CONSIDERANDO: “Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su inciso b) menciona: Son atribuciones de la Intendencia Municipal: b) Promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o, en su caso, vetarlas. -----

Que, el inc. j) del mismo cuerpo legal establece: J) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones. -----

Que, el Art. 235 de la citada normativa reza: “Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos derecho público y privado.” -----

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas para la ejecución del LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SAN ANTONIO” CON ID N° 468793, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EN LOS BARRIOS 1 Y 2 DEL DISTRITO DE SAN JOSE OBRERO”, CON ID N° 465284, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EL BARRIO ALFONSO CENTRAL” CON ID N° 465281. -----



Bolano Colmán Romero
Secretario General



Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de
San José Obrero*

Art. 2º: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Solano Colman Romero
Solano Colman Romero
Secretario General



Adolfo Quiñones Zapata
Adolfo Quiñones Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero